

El Consell de Formentera, a través del área de Hacienda, informa de que tal como anunció el pasado mes de abril, dentro de las medidas económicas activadas por la pandemia, el plazo de pago de tasas e impuestos se ha alargado dos meses este año, hasta el 1 de diciembre.

El Consell recuerda que durante la segunda quincena de septiembre se pasarán al cobro las tasas e impuestos que tengan domiciliación bancaria, pero que aquellas personas con el recibo domiciliado que quieran aplazar el pago, deben comunicarlo a su entidad bancaria antes del 15 de septiembre y posteriormente ponerse en contacto con la Agència Tributària de les Illes Balears (C/ Eivissa, 9), www.atib.es, tel. 971321577, antes del 1 de diciembre para pagar sin recargo.

8 de septiembre de 2020
Àrea de Comunicació
Consell de Formentera